

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL
DESARROLLO ECONÓMICO**

Sector Comunicaciones y Transportes

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

*Desarrollo de Ingeniería y Construcción de Subestaciones
y Acometida Eléctrica del Nuevo Aeropuerto Internacional
de la Ciudad de México*

ENTE AUDITADO
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
S.A DE C.V

NÚMERO DE AUDITORÍA 383-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

La Dirección Corporativa de Construcción Lado Aire y Edificios Auxiliares del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM)

¿QUÉ AUDITAMOS?

La presupuestación, la ejecución y el pago de los trabajos.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

El proyecto del “Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM)” en el Estado de México, representa una importante inversión en la modernización de la infraestructura aeroportuaria del país, sobresaliendo los trabajos para el desarrollo de la ingeniería y construcción de subestaciones y la acometida eléctrica para las instalaciones del NAICM.

CONCLUSIONES DE LA ASF

El proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) tiene por objeto construir dos terminales aéreas, seis pistas de operación simultánea y calles de rodaje, estacionamientos, torre de control de tráfico aéreo, centro de operaciones regionales, el centro de transporte terrestre intermodal y vialidades de acceso; y de acuerdo con su plan maestro se dividió en cuatro fases: en la fase 1, que concluirá en 2020, se construirán el edificio terminal de pasajeros, la torre de control de tráfico aéreo, el centro de operaciones, estacionamientos, el centro de transporte terrestre intermodal, vialidades de acceso, tres pistas de operación simultánea (2, 3 y 6) y calles de rodaje; en la fase 2, prevista para concluirse en 2030, la pista 4 y calles de rodaje; en la fase 3, que finalizará en 2040, la pista 1 y calles de rodaje, así como la terminal 2 y vialidades de acceso; y en la fase 4, que concluirá en 2060, la pista 5 y calles de rodaje. Como parte de la fase 1, se revisó un contrato de obra pública a precio alzado y un convenio de servicios, a la fecha de la auditoría los trabajos objeto del contrato y del convenio se encontraban en ejecución.

La revisión al contrato de obra pública a precio alzado para realizar el diseño y construcción de las subestaciones eléctricas, en el ejercicio 2017 mostró algunas irregularidades ya que en la programación de los trabajos se consideraron 262 días para un procedimiento constructivo que no se ejecutó y se consideró primero la construcción de la línea de transmisión y después su diseño; además, se observó que los almacenes para equipos eléctricos no cumplen con las especificaciones emitidas por la Comisión Federal de Electricidad y en el convenio de servicios se acreditó un pago por supervisión de precarga en línea de transmisión y subestaciones aun cuando no se utilizó ese procedimiento.

En total, en esta auditoría se determinaron 5 observaciones, de las cuales 1 fue solventada mediante documentación aportada por la entidad fiscalizada y los 4 restantes generaron: 1 Recomendación, 2 Solicitudes de Aclaración y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	598,283.7	
Muestra auditada	565,239.9	
Representatividad de la muestra		94.5
Monto observado	2,509.4	